

LA EXTREMA POBREZA SE INCREMENTÓ LEVEMENTE EN EL PAÍS EN LA GESTIÓN 2012

Págs. 2-3



Págs. 4-6

El 60% de impuestos y regalías se queda en el Nivel Central

Págs. 10-11

La mitad de los municipios tiene menos de 10.000 habitantes

Págs. 14-15

El Papa pide una economía sin exclusiones y con equidad

LAS GOBERNACIONES DESTINAN 1,4% DE SU PRESUPUESTO PARA RIESGOS POR DESASTRES NATURALES

Págs. 7-8

LA EXTREMA POBREZA SE INCREMENTÓ LEVEMENTE EN EL PAÍS EN LA GESTIÓN 2012

El año 2012 se registró un incremento de la pobreza extrema de 0,7 puntos porcentuales, situación contraria al periodo 2007-2011, años en los que la pobreza había tenido una tendencia a la reducción.

El dato oficial corresponde a la estatal Unidad de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE); por lo que en el país todavía existen 2,2 millones de personas, sin tener los recursos suficientes para comprar un conjunto de alimentos para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos.

Hasta el año 2007, la situación de pobreza en el país se mantuvo en niveles superiores a 37%. Entre los años 2007 y 2012 la pobreza moderada se redujo en 15 puntos porcentuales y la extrema pobreza en 17 puntos porcentuales.

EXTREMA POBREZA URBANA

En el área urbana, la pobreza extrema subió en 1,4 puntos porcentuales. El año 2011, la población extremadamente pobre alcanzaba a 10,8%, mientras que en 2012 subió a 12,2%, según datos de (UDAPE).

En cambio, la pobreza moderada continuó con tendencia decreciente y el 34,7% de población del área urbana vivía en condición de pobreza moderada. Desde el 2007, este indicador se redujo en 14 puntos porcentuales.

Según datos al 2012, de 6.751.305 personas que viven en áreas urbanas, 2,3 millones son pobres y de éstos se estima que 800.000 se encuentran en extrema pobreza.

Durante el periodo intercensal 2001-2012, de la población urbana, 528 mil personas salieron de la extrema pobreza y 460 mil personas dejaron de ser pobres.

Tomando en cuenta la definición de pobreza como la falta de ingresos para adquirir o alcanzar un nivel de vida — traducido en una línea de pobreza que permita la adquisición de una canasta

mínima de bienes y servicios— hasta el 2012, en el área urbana, 4,4 millones de personas no eran pobres.

EXTREMA POBREZA RURAL

Hasta el 2012, comparando la población con el año 2001, 516.000 personas del área rural salieron de la extrema pobreza y 413.000 dejaron de ser pobres, cifras menores a las del área urbana. En consecuencia, el 2012, en el área rural existían 1,3 millones de personas no pobres.

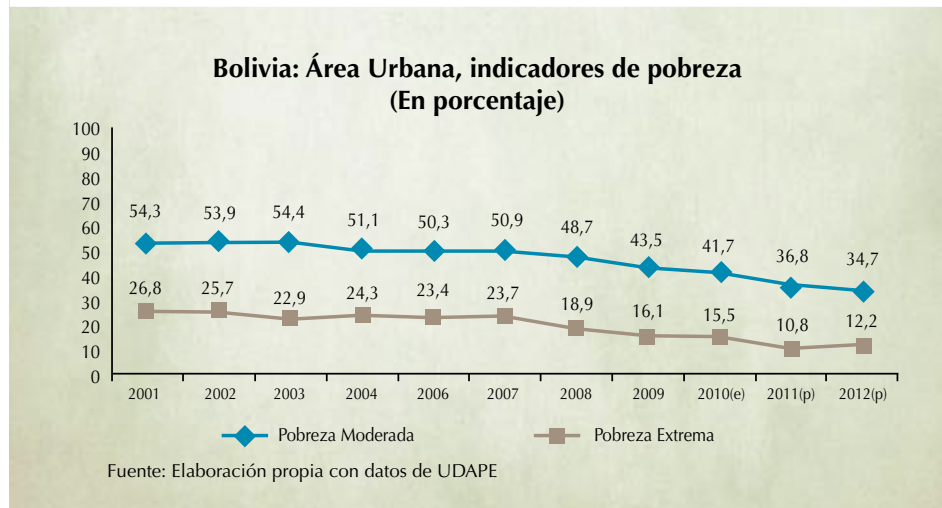
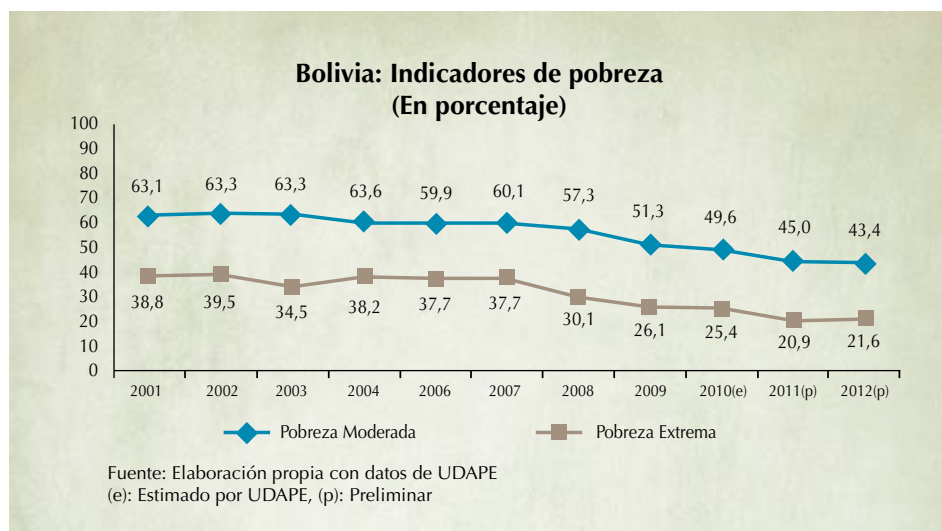
Si bien en el área rural se mantiene la tendencia de reducción de la pobreza, el año 2012, el porcentaje de reducción de la extrema pobreza respecto a la

gestión 2011 fue el menor de los últimos cinco años y se redujo en 0,4 puntos porcentuales.

Del total de la población, 3.275.949 personas viven en el área rural, de las cuales 2 millones son pobres moderados y 1,3 millones están en situación de extrema pobreza; estos últimos no tienen al menos Bs 299 al mes por persona para comprar alimentos con los nutrientes necesarios.

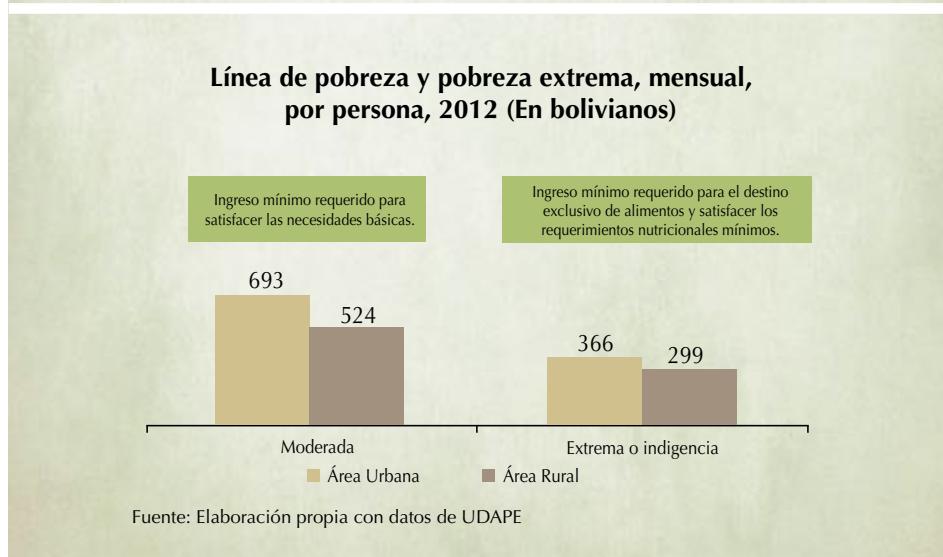
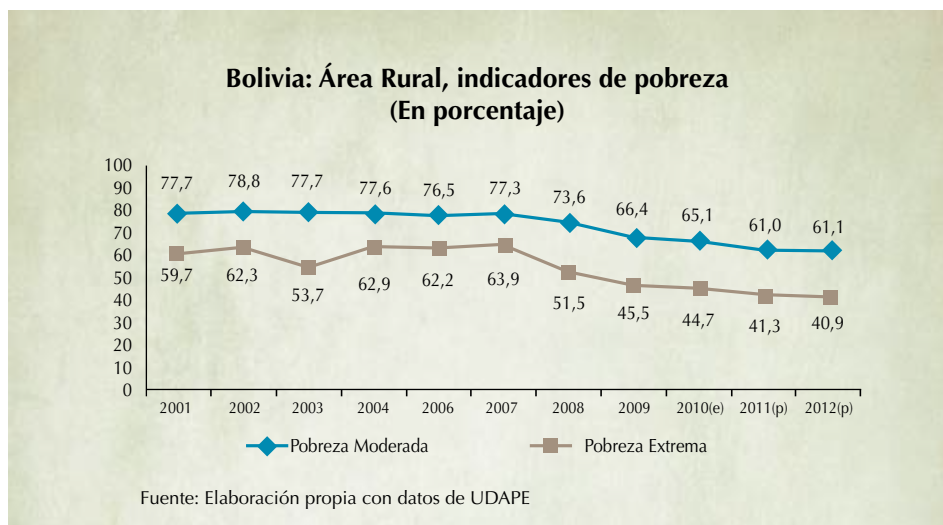
RESULTADOS SOSTENIBLES

- La reducción de la pobreza ha sido un resultado positivo en los últimos años; pero es importante garantizar que ese éste sea sostenible en el tiempo.





- El 2015 se cumple el plazo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hasta el 2012, el país ya habría cumplido el primer indicador respecto a reducir a la mitad el porcentaje de población que vive en extrema pobreza. En el área urbana, se ha logrado reducir 51% y en el área rural más de la mitad, 60%.
- La línea base para la comparación toma datos del año 2006, cuando 41,2% de la población vivía en extrema pobreza; por tanto, 3,1 millones de personas se encontraban en esta situación, de las cuales más de 2,2 millones vivían en el área rural.
- Todavía existen 4,3 millones de personas en Bolivia que se encuentran en situación de pobreza y los datos registrados el año 2012 muestran una desaceleración de los niveles de reducción de la pobreza, con mayor impacto en el área urbana, donde la pobreza extrema se incrementó.
- Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el porcentaje promedio de indigencia es de 11,4%; en consecuencia, Bolivia todavía se encuentra por encima del promedio de la región, aunque ha dejado de ser el más pobre de Sudamérica.



EL NIVEL CENTRAL ADMINISTRA 60% DE LAS RECAUDACIONES DE IMPUESTOS Y REGALÍAS

El Nivel Central de Gobierno recauda 95% de los impuestos existentes, mientras que los gobiernos municipales recaudan el restante 5%, según datos del Presupuesto General del Estado 2014.

Los impuestos y regalías que se recaudan son distribuidos, quedando en manos del nivel central el 60% del total, mientras que 20% queda a cargo de gobiernos municipales y 10% se destina a las gobernaciones. El resto (10%) beneficia a las universidades, Renta Dignidad y Fondo Indígena.

Justamente el Pacto Fiscal será el espacio para poder debatir, además de la distribución, la necesidad de generar mayores recursos públicos sostenibles y la posibilidad de que los gobiernos subnacionales, principalmente el nivel departamental, puedan captar mayores ingresos, en el marco de las autonomías.

El Pacto Fiscal es el espacio agendado por la Ley Marco de Autonomías, en el cual, a través de un proceso de concertación, se tratarán aspectos relacionados a la generación, distribución y destino de los recursos públicos, temas pendientes del proceso constituyente y fundamentales para el desarrollo del país.

En plazos, el Gobierno deberá presentar su propuesta metodológica hasta el 31 de diciembre de este año y el pacto fiscal se estaría llevando a cabo en junio de 2015, según declaraciones de autoridades del Órgano Ejecutivo.

INGRESOS POR IMPUESTOS

De acuerdo con datos del Presupuesto General del Estado, los ingresos por impuestos (sin considerar el IDH) para la gestión 2014 alcanzarían a Bs 42.999 millones.

De este total, 95% es recaudado por el nivel central (a través del Servicio de Impuestos y Aduana), y solamente 5% es recaudado por gobiernos subnacionales, que corresponde a los impuestos municipales a la propiedad y transferencia de bienes inmuebles y vehículos.

En el caso de las gobernaciones, éstas no tienen la facultad de recaudar ninguno de los impuestos actualmente existentes.



Ingresos por Impuestos (Sin IDH) – Total Sector Público Presupuesto 2014n(En millones de Bs)

	TOTAL	%
Nivel Central	40.898	95%
Gobiernos departamentales	0	0%
Gobiernos municipales	2.101	5%
TOTAL SECTOR PÚBLICO	42.999	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del PGE 2014

De acuerdo con la Constitución Política de Estado y la Ley Marco de Autonomías, la autonomía implica, entre otros elementos, ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros; y los gobiernos departamentales y municipales tienen la competencia de crear y administrar impuestos.

Posteriormente, se aprobó la Ley de Clasificación y Creación de Impuestos; sin embargo, en su clasificación, no deja espacio para que los gobiernos subnacionales puedan generar mayores recursos, o que, en cierta medida, se descentralice el sistema tributario en el país. Como se refleja en los datos, esta atribución sería básicamente del nivel central.

Por lo tanto, uno de los temas pendientes para el Pacto Fiscal, previo a la discusión sobre la distribución de los recursos, es el

tema del sistema impositivo y los impuestos subnacionales.

No obstante, si bien la recaudación es casi completamente centralizada, una parte de los recursos son transferidos a los gobiernos subnacionales, en el marco del sistema de coparticipación.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

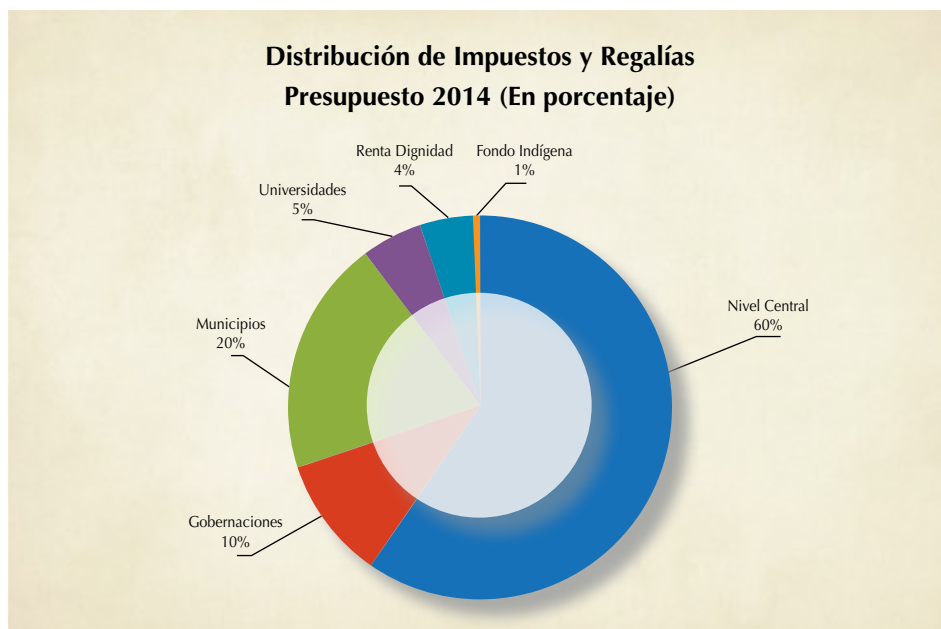
Los principales ingresos del Sector Público son los impuestos y las regalías¹, éstos son distribuidos entre los niveles de gobierno y otras instancias, mediante porcentajes de participación o coparticipación.

1. Además de los impuestos y regalías, las diferentes instituciones públicas cuentan con otros recursos, como ser tasas, venta de bienes y servicios, contribuciones a la seguridad social, ingresos de operación, donaciones, crédito, etc., dependiendo de las atribuciones de cada entidad, su naturaleza o asignaciones específicas que realiza el nivel central para el cumplimiento de fines determinados.

Como se observa en el cuadro, inicialmente, en lo referente a los impuestos, se tiene que la mayoría de estos recursos (74%) son asignados al nivel central, los gobiernos municipales reciben 19%, universidades 6% y las gobernaciones solamente 1%.

Con relación a la Renta Extractiva (IDH y regalías), una tercera parte, 33%, corresponde a gobernaciones, 23% al nivel central, 22% a gobiernos municipales, 16% a Renta Dignidad, 4% a universidades y 2% al Fondo Indígena.

Del total general, tanto impuestos como regalías, más de la mitad (60%) son administrados por el nivel central, 20% por gobiernos municipales, 10% por gobiernos departamentales, 5% por universidades, 4% se destina a la Renta Dignidad y 1% al Fondo Indígena, como resume el siguiente gráfico.



Distribución de Impuestos y Regalías
(En millones de bolivianos)

CONCEPTO		TOTAL	NIVEL CENTRAL	GOBERNACIONES	MUNICIPIOS	UNIVERSIDADES	RENTA	FONDO	
IMPUESTOS		42.999	31.942	522	8.176	2.359			
En porcentaje		100%	74%	1%	19%	6%			
IMPUESTOS NACIONALES		40.898	31.942	522	6.075	2.359			
Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados IEHD	Coparticipación: TGN 75%, gobernaciones 20%, universidades 5%	1.756	1.321	348		87			
Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE	Coparticipación definida en la Ley Marco de Autonomías 75% TGN, 20% Munic., 5% Univ. (Ex Participación Popular)	3.878							
Impuesto a las Transacciones IT		3.437							
Impuesto al Valor Agregado IVA		15.505							
Régimen Complementario al IVA		286							
Impuesto a los Consumos Específicos ICE		2.135							
Impuesto a Viajes al Exterior		56	21.934		5.695	1.525			
Transmisión Gratuita de Bienes		25							
Gravamen Aduanero Consolidado		2.497							
Regímenes Especiales		Régimen Agropecuario Unificado	21						
		Régimen Tributario Simplificado	16						
	Régimen Tributario Integrado	0,1							
Impuesto a la Participación en Juegos y Otros		1.299							
Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	100% TGN	375	375						
Recaudaciones de Impuestos en Certificados de Crédito Fiscal (del IUE, IVA, IEHD y otros)		9.612	9.612						
Ajuste (Transferencias)	Fondo de Compensación Departamental		-174	174					
	Recursos HPC N - Diálogo 2000		-380		380				
	Subvención Universidades		-747			747			
IMPUESTOS MUNICIPALES		2.101			2.101				
RENTA EXTRACTIVA: IDH Y REGALÍAS		17.280	3.965	5.672	3.839	733	2.703	368	
En porcentaje		100%	23%	33%	22%	4%	16%	2%	
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)		10.546	1.988	1.055	3.699	733	2.703	368	
REGALÍA HIDROCARBURÍFERA		5.932	1.977	3.955					
REGALÍA MINERA		802		662	140				
TOTAL GENERAL		60.279	35.907	6.194	12.015	3.092	2.703	368	
En porcentaje		100%	60%	10%	20%	5%	4%	1%	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Presupuesto General del Estado 2014 y leyes que determinan la distribución de los recursos públicos.

- En este cuadro se muestra la distribución por coparticipación de recursos o transferencias sistemáticas para los diferentes niveles de gobierno, y se incluye la subvención a universidades. Además de éstas, existen otras transferencias que reciben y otorgan, tanto el nivel central como los gobiernos subnacionales, que responden a conceptos específicos o que no son sistemáticas.
- Asimismo, en este cuadro no se muestran otras fuentes de financiamiento, como ser recursos propios, donaciones, créditos y otros.
- Se muestran los recursos de 5% del IEHD que las gobernaciones devuelven al TGN para universidades, y se lo muestra de manera separada como coparticipación, por lo que ese mismo monto se ha restado de la subvención a universidades.
- En el Presupuesto no se identifica una transferencia por coparticipación del impuesto a los juegos, por lo que, de igual manera, no se muestra en el cuadro.
- Los certificados de crédito fiscal son títulos valor emitidos por el nivel central para efectuar determinados pagos; luego, éstos son usados por las empresas que los poseen para el pago de diferentes impuestos, razón por la cual algunas recaudaciones son recibidas en valores o papeles; en consecuencia, se reciben menos ingresos en efectivo por impuestos. Éstos no coparticipan.
- Se incluyen los impuestos municipales para tener el panorama total, a pesar que éstos no son distribuidos, sino recaudados directamente por los gobiernos municipales.
- La distribución del IDH fue elaborada con base en los datos del Presupuesto y las leyes y decretos que establecen su distribución. En los recursos que le corresponden al nivel central se incluyen las transferencias que recibe el Ministerio de Culturas por concepto del Fondo de Educación Cívica.

Si bien los datos presentados de la actual distribución de los recursos públicos son un elemento base para el análisis a momento de discutir una nueva distribución, existen otros factores fundamentales que deben ser considerados, como ser las competencias y, por lo tanto, el gasto que realiza cada nivel de gobierno, la naturaleza de los diferentes tipos de recursos, las obligaciones de gasto de carácter nacional y otros.

PERSPECTIVAS DEL PACTO FISCAL

Uno de los temas más debatidos en el marco del futuro Pacto Fiscal es la distribución de los recursos. Evidentemente, éste es uno de los elementos principales; sin embargo, no es el único ni el más importante, además que esta distribución no puede ser abordada sin considerar otros elementos que son parte de la agenda fiscal.

Por un lado, actualmente, gran parte de los recursos que el Sector Público recibe provienen de la extracción de recursos naturales no renovables, como son los hidrocarburos, por lo que es importante que el Estado vea alternativas de generar mayores ingresos con características más sostenibles en el largo plazo, de manera que en el escenario de que estos ingresos disminuyan, ya sea por tema de reservas, producción, mercados o precios

internacionales, el Estado tenga otras fuentes de ingresos para sostenerse.

Asimismo, en el marco de las autonomías, es importante discutir el tema de que los gobiernos subnacionales puedan generar y recaudar mayores ingresos, como impuestos. Además que existe una necesidad de otorgarle un sentido de correspondencia o vínculo entre el esfuerzo que hacen las personas al tributar en un determinado espacio territorial y los beneficios de los servicios públicos que reciben.

Entonces, el debate no sólo debe enfocarse en distribuir los recursos públicos, sino de generar mayores ingresos y darle sostenibilidad al sistema. Esto implica tratar el sistema impositivo.

Por otro lado, la distribución de los recursos no es un objetivo en sí, los recursos públicos son necesarios para que el Estado, en sus diferentes niveles, pueda proveer de bienes y servicios públicos a la población, como ser educación y salud públicas, seguridad ciudadana, infraestructura, etc. por lo que la distribución debiera sujetarse o al menos estar relacionada al uso de los recursos y, por tanto, a las necesidades que la población y el país tienen. Para esto se requiere de información y tareas previas, como un costeo de competencias.

Asimismo, el destino de los recursos es lo que realmente puede lograr cambios en la calidad de vida de la población, en especial en esta época en la que se cuenta con grandes ingresos provenientes de la extracción de fuentes naturales, por lo que posiblemente éste sea el elemento más importante en la discusión del Pacto Fiscal.

Según las decisiones que se tomen sobre el uso de los recursos, los mismos podrán ser aprovechados para encaminar el desarrollo del país hacia un patrón más sostenible, hacia una diversificación, generación de empleo, etc. Y en un diseño de Estado con autonomías, en que cada nivel de gobierno decide el uso de sus recursos, de manera autónoma. Este tipo de decisiones requiere de espacios de concertación, como el Pacto Fiscal.

En este sentido, si bien evidentemente el nivel central recauda la gran mayoría de los recursos y administra más de la mitad de éstos, analizar la distribución de los recursos requiere el tratamiento de otros elementos de manera que el Pacto Fiscal no sea simplemente una repartición de la torta, sino que esté enfocado a mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la pobreza y alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible.

DIPLOMADO EN HIDROCARBUROS, PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y CONTROL SOCIAL PARA PERIODISTAS

El país se ha beneficiado con el incremento de precios de las materias primas que exporta (gas natural y minerales), lo que también derivó en un aumento de la demanda interna impulsada por mayores ingresos en el Estado; pero estos logros están enmarcados en un patrón de desarrollo que no se basa en la creación de valor agregado ni en la industrialización.

Éste es uno de los fundamentos de análisis y propuestas del Diplomado en Hidrocarburos, Presupuestos Públicos y Control Social para Periodistas, programado para Tarija, Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz y La Paz. Se fijó la fecha de inicio el 21 de abril, con duración de seis meses.

Los docentes son especialistas de Fundación Jubileo, y el diplomado tiene acreditación académica de la Universidad Salesiana.



GOBERNACIONES DESTINAN 1,4% DE SU PRESUPUESTO PARA ATENDER RIESGOS POR DESASTRES NATURALES



Foto: ANF

Las gobernaciones del país tuvieron, en total, más de 28.590 millones de bolivianos durante los tres últimos años; de este monto, sólo 388 millones fueron destinados a la atención de riesgos por desastres naturales, lo que equivale a 1,4%.

El año 2012, las nueve gobernaciones tuvieron disponibles 7.491 millones de bolivianos; el 2013, 10.070 millones; y el 2014 tienen un presupuesto de 11.033 millones.

En tres años, los presupuestos para los gobiernos departamentales subieron en casi la mitad, mientras el porcentaje destinado para desastres se mantuvo sin variaciones.

Para la Gestión de Riesgos por Desastres Naturales (GRDN) se contemplan los recursos asignados en programas definidos para el efecto (Programa 96 en gobernaciones) y en los proyectos que incluyen el manejo

integral de cuencas y construcciones de defensivos y/o gaviones.

En zonas bajas, las lluvias, inundaciones y desborde de ríos causaron pérdidas de viviendas y afectaciones a productores y comerciantes; en tanto que en otras regiones del país hubo sequías que provocaron pérdidas de cultivos y animales de crianza. Pero estos desastres no son nuevos, ocurren con repetida frecuencia.

PRESUPUESTO PARA RIESGOS

Los presupuestos aprobados para atender la gestión de riesgos por desastres naturales de todas las gobernaciones fueron de Bs 110 millones para 2012, Bs 128 millones para 2013 y Bs 149 millones para 2014.

Aunque hubo un incremento en el monto, el porcentaje promedio se estancó en 1,4%, en el periodo 2012-2014. (Ver tabla)

Presupuesto para gestión de riesgos naturales Gobernaciones - gestiones 2012-2014 (En bolivianos)

Detalle	2012	2013	2014	Total 2012-2014
Presupuesto aprobado	7.491.063.930	10.069.636.787	11.033.058.693	28.593.759.410
Ppto. gestión de riesgos	110.674.046	128.407.252	149.207.347	388.288.645
% de asignación	1,5%	1,3%	1,4%	1,4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los presupuestos generales del Estado 2012, 2013 y 2014.

RECURSOS POR GOBERNACIÓN

En porcentaje, los recursos asignados para la Gestión de Riesgos por Desastres Naturales de las gobernaciones de Cochabamba, Beni y Pando fueron disminuyendo desde la gestión 2012, siendo las gobernaciones de Cochabamba y Beni las que asignaron menos recursos: de 2,95% a 1,95% y de 2,87% a 1,94%, respectivamente. La gobernación de Pando disminuyó en menor medida, de 3,93% a 3,23%.

Las gobernaciones de Chuquisaca y Potosí aumentaron su asignación de recursos para la GRDN en el período citado de 2,4% a 2,7% y de 1,8% a 2,3%, respectivamente.

El resto de gobernaciones tuvieron mínimos efectos respecto a los recursos destinados a la gestión de riesgos.

RECURSOS DEL NIVEL CENTRAL

Por otro lado, desde el Nivel Central, el Ministerio de Defensa programó recursos en el presupuesto del Viceministerio de Defensa Civil en la gestión fiscal 2012 por un monto de Bs 2.023.312 y para las gestiones 2013 y 2014 solamente Bs 232.888 para cada año, disminuyendo de la gestión 2012 a 2014 el equivalente a 88,5%.

Como se observa en los cuadros, la asignación de recursos por parte de las gobernaciones para la atención de la GRDN es mínima respecto a su presupuesto total, demostrando esta situación el nivel de importancia que le asigna cada gobernación a la atención de desastres naturales.

VULNERABILIDAD Y PREVENCIÓN

Por los últimos eventos suscitados en el país, se observa, en muchos casos, que se deja de lado la prevención en gestión de riesgos por desastres naturales. Desde el punto de vista social y económico, es preferible prever que atender emergencias y reconstruir los efectos producidos por los desastres naturales.

El riesgo de los desastres donde se presentan eventos o fenómenos naturales intensos, está asociado también a las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan estos fenómenos.

La vulnerabilidad está íntimamente ligada a las características geográficas de la región, pero también con la fragilidad ante amenazas de diferente índole; por consiguiente, los desastres son eventos socio-ambientales. En consecuencia, su reducción debe ser parte



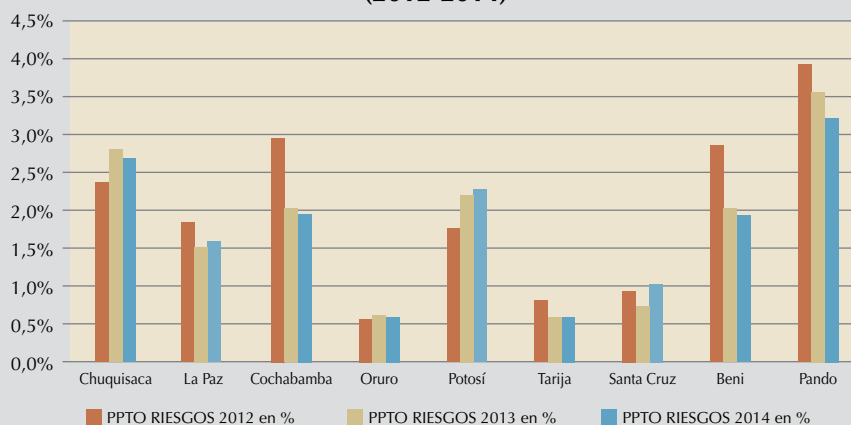
Foto: ANF

Presupuesto para gestión de riesgos naturales
Gobernaciones - gestiones (2012-2014) (En bolivianos)

GOBERNACIÓN	Presupuesto aprob. Riesgos 2012	Presupuesto aprob. Riesgos 2013	Presupuesto aprob. Riesgos 2014	Presupuesto total 2012-2014
Chuquisaca	11.048.407	14.709.399	19.528.355	45.286.161
La Paz	13.939.520	14.211.921	15.485.914	43.637.355
Cochabamba	12.617.304	15.853.213	16.647.479	45.117.996
Oruro	1.649.186	1.995.693	2.529.054	6.173.933
Potosí	23.116.711	27.028.341	29.509.646	79.654.698
Tarija	23.055.265	23.433.296	23.797.144	70.285.705
Santa Cruz	8.445.500	11.902.014	18.987.008	39.334.522
Beni	7.608.710	8.252.488	9.832.892	25.694.090
Pando	9.193.443	11.020.887	12.889.855	33.104.185
TOTAL	110.674.046	128.407.252	149.207.347	388.288.645

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los PGE 2012, 2013 y 2014 (SIGMA).

Recursos para gestión de riesgos naturales
(2012-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del PGE aprobado (2012-2014)

de los procesos de toma de decisiones, en la formulación de políticas públicas y planificación del desarrollo de manera integral, es decir, con programas y proyectos que

fortalezcan el desarrollo institucional y, por otro lado, que estimulen la inversión para la reducción de la vulnerabilidad con fines de contribuir al desarrollo sostenible del país.

EL 0,1% DE LOS RECURSOS MUNDIALES PARA CAMBIO CLIMÁTICO ES DESTINADO A BOLIVIA

A partir de los impactos previstos por el cambio climático, y en particular sobre los países en desarrollo y la población en situación de pobreza, se han generado diversos fondos que solventan acciones principalmente de adaptación y mitigación, en una compleja arquitectura financiera que canaliza recursos financiados por donantes multilaterales y bilaterales; pero, además de fondos específicos también se canalizan recursos directamente del donante a países beneficiarios.

La información disponible se enfoca principalmente en los fondos internacionales para el cambio climático; por ejemplo, Fondo de Adaptación impulsado por Naciones Unidas, Fondo para la Amazonía, Fondo de Tecnologías Limpias, UN-REDD (Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques), entre otros. Es menos accesible la información de los recursos provenientes de iniciativas bilaterales directas otorgadas a los países receptores.

Una evaluación de la organización Climate Funds Update, que hace seguimiento a alrededor de 26 fondos internacionales para el cambio climático, muestra que entre 2003 y mediados del 2013 se habían comprometido 19.292 millones de dólares por parte de donantes y se habrían desembolsado solamente 2.538 millones de dólares. Se estima que Japón es el principal donante, con 42%; seguido por Inglaterra, con 17%, y Noruega, con 5%.

De los fondos comprometidos en el ámbito mundial, 50% está destinado a Asia y El Pacífico, 14% a América Latina y El Caribe. Los países que mayores recursos reciben son India (17%), Indonesia (16%), Brasil (6%), México (4%) y Vietnam (4%); para Bolivia se comprometió 0,1%.

Dentro de la región de América Latina y El Caribe, Brasil y México son los países que mayores recursos comprometidos tienen, con 41 y 28% respectivamente, y Bolivia tiene comprometido recibir 0,8%, equivalente a 21 millones de dólares, de los cuales habrían sido desembolsados 1,34 millones de dólares.

Los proyectos aprobados para Bolivia son:

Proyectos aprobados para Bolivia	Orientación	Tipo de Financiamiento	Financiado por	Año de aprob.	Implementado por	Monto aprobado (Millones \$us)
Mejor manejo y consolidación de las áreas protegidas en La Paz (Bolivia) - 893	Adaptación	Donación	Alemania (International Climate Initiative)	2011		0,54
Programa de presentación Forestal (k) - 374	Mitigación - REDD	Donación	Japon (Fast start Finance)	2010		10,43
Proyecto para la Introducción de Energía Limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar (k) - 462	Mitigación - General	Donación	Japon (Fast start Finance)	2010	Ministerio de Relaciones Exteriores	3,83
Fortalecimiento resiliencia al cambio climático en Río Grande y capacidad nacional para manejar el cambio climático (proyecto de donación en elaboración) - 209	Adaptación	Donación	Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR)	2011	BIRF-Banco Mundial	0
Fortalecimiento resiliencia al cambio climático en Río Grande y Capacidad Nacional para manejar el cambio climático - Crédito concesional - 277	Desconocido	Crédito concesional	Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR)	2011	BIRF-Banco Mundial	0
Fortaleciendo la resiliencia al cambio climático en Río Grande Basin y Capacidad Nacional para manejar el cambio climático - Donación - 276	Desconocido	Donación	Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR)	2011	BIRF-Banco Mundial	0
Programa Nacional UN-REDD - Bolivia - 1659	Mitigación - REDD	Donación	UN - REDD	2010 primer desemb.		4,71
Diseño de Programas Estratégicos Nacionales para la Resiliencia Climática (SPCR) (financiamiento fase 1) - 155	Adaptación	Donación	Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR)	2011		1,5
TOTAL						21,01

Fuente: Climate Funds Update

El destino de estos recursos no está específicamente orientado a acciones de mitigación o adaptación en el norte del país, donde se registraron inundaciones de gravedad. Es importante que desde fuentes oficiales del país se difunda información sobre los recursos disponibles y conocer la estrategia de país para la obtención de financiamiento para este tipo de proyectos, ante la variedad de fondos que existen con distintos objetivos y prioridades.

En el ámbito internacional, la interrogante es si existe alguna articulación y coordinación entre las fuentes de financiamiento para canalizar de manera más adecuada los recursos en beneficio de las poblaciones más empobrecidas, vulnerables y con menos capacidades de resiliencia.



LA MITAD DE MUNICIPIOS TIENE MENOS DE 10.000 HABITANTES Y LIMITADAS OPCIONES DE DESARROLLO



De 340 municipios que existen en el país, 154 tienen menos de 10.000 habitantes, con recursos y capacidades limitadas para impulsar el desarrollo económico local.

El 9 de enero de 2014 se promulgó la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, norma que abrogó la conocida Ley de Municipalidades que estuvo vigente desde 1999. Esta nueva norma tiene aplicación en los municipios donde no se haya aprobado su Carta Orgánica Municipal (COM)¹.

El artículo 5 de esta ley establece la separación administrativa entre el órgano ejecutivo y el órgano legislativo (Concejo Municipal) para municipios con más de 50.000 habitantes. De acuerdo con los resultados del Censo 2012, sólo 22 municipios del país tienen esa cantidad de población.

Los municipios con más de 50.000 habitantes son capitales de departamento y ciudades intermedias. En estos 22 municipios viven 5.829.281 habitantes; es decir, 58% de la población total de Bolivia, dato que confirma que hay una mayor población urbana que rural.

Pero, por otro lado, están otros 154 municipios, que equivalen a 42% del total, con menos de 10.000 habitantes, 62 de ellos tienen menos de 5.000 habitantes, e incluso algunos tienen apenas 500 pobladores.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN CENSO 2012	PRESUPUESTO 2014 (En Bs)	PER CÁPITA (En Bs)
La Paz	Nazacara de Pacajes	619 hab.	1.111.658	1.796
Cochabamba	Tacachi	1303 hab.	1.660.501	1.274
Oruro	La Rivera	509 hab.	1.132.806	2.226
	Yunguyo de Litoral	514 hab.	806.900	1.570
	Carangas	840 hab.	1.851.635	2.204
Potosí	San Pedro de Quemes	1060 hab.	5.320.015	5.019
Santa Cruz	Pucara	2076 hab.	2.751.053	1.325
Beni	Puerto Siles	945 hab.	1.695.654	1.794
Pando	Ingavi	1654 hab.	9.087.526	5.494

Algunos municipios fueron creados al calor de presiones políticas y disputas entre comunidades, entre otros motivos, teniendo como efecto limitaciones presupuestarias y técnicas para lograr el desarrollo local. La Ley Marco de Autonomías dispone que los próximos municipios a crearse deberían tener más de 10.000 habitantes (Art. 15) y aquellos con menos población deberían conformar mancomunidades o unirse a otros municipios (Art. 16).

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON MENOS DE 10.000 HABITANTES
Chuquisaca	29	12
La Paz	87	43
Cochabamba	47	17
Oruro	35	27
Potosí	40	14
Tarija	11	1
Santa Cruz	56	17
Beni	20	9
Pando	15	14
TOTAL	340	154

¹ Varios gobiernos municipales ya enviaron sus cartas orgánicas a revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional, posteriormente serán sometidos a referéndum, lo que podría ocurrir a partir del año 2016, considerando que el 2014 y 2015 serán años electorales.

En una situación intermedia están 177 municipios, alrededor de 52% del total, que tienen entre 10.000 y 50.000 habitantes.

La cantidad de habitantes no es el principal factor del desarrollo; sin embargo, un criterio importante para la distribución de recursos económicos es el tamaño de la población. El acceso a un presupuesto limitado condiciona a los municipios en sus capacidades técnicas y de inversión.

Los gobiernos autónomos municipales tienen la tarea de promover el desarrollo económico local con políticas públicas para fortalecer la base productiva, que genere crecimiento y fuentes de empleo, articulándose con otras políticas de desarrollo departamentales y nacional.

Éste es un tema de reflexión muy importante para discutir no solamente cómo se distribuyen los recursos, sino también analizar la estructura del Estado y su institucionalidad, y cuáles deberían ser las competencias del gobierno nacional, de los gobiernos departamentales y de los gobiernos municipales. Un espacio es el pacto fiscal, pendiente de convocatoria.

En la mayoría de los casos, el destino de los presupuestos municipales mantiene principalmente una estructura política de administración, con una mentalidad de infraestructura y con pocos impactos en el desarrollo económico local, el empleo, los ingresos y la calidad de vida.

La información sobre la inversión pública municipal muestra que el sector productivo

tiene una asignación de recursos muy baja, como se observa en el gráfico.

CONTROL SOCIAL MUNICIPAL

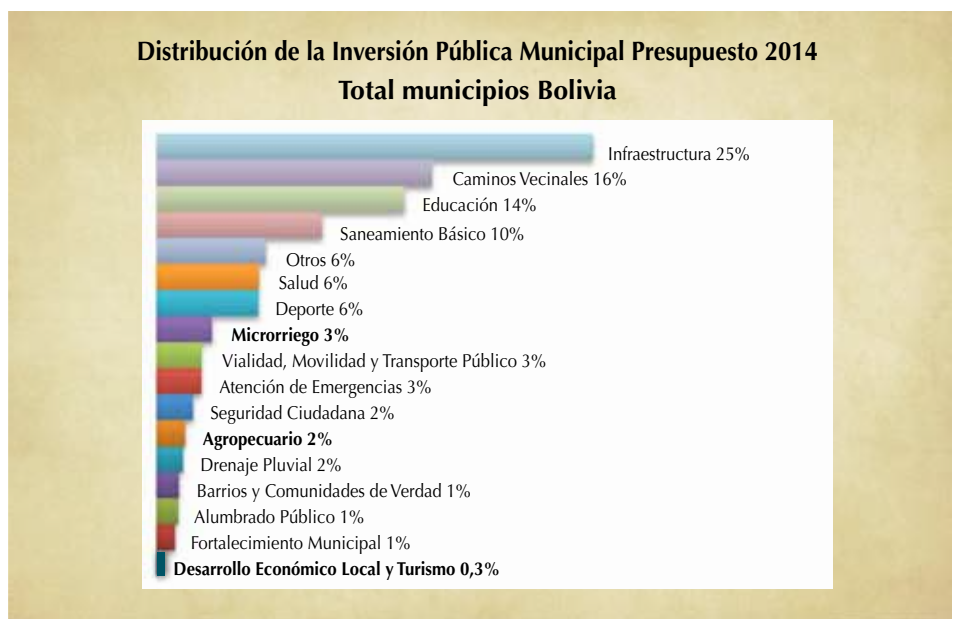
La participación y control social también es uno de los temas que aborda la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. Entre los aspectos innovadores está el artículo 38, referido a que los gobiernos autónomos municipales deben establecer espacios formales para la formulación y reformulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto, además de los procesos de rendición de cuentas.

Las organizaciones sociales deben exigir su cumplimiento para hacer la gestión pública

municipal más transparente, participativa y con control social.

La Ley N° 482, en su artículo 39, ratifica el requisito del pronunciamiento del control social sobre el POA y el presupuesto. El cumplimiento de esta obligación legal es poco conocido, considerando que ya debería haberse aplicado para la aprobación del Presupuesto 2014.

Según la norma, hasta el 2013, cada entidad territorial debería tener su Ley Municipal de Participación y Control Social; pero queda la interrogante sobre qué actores están asumiendo el rol de control social en los municipios y si los pronunciamientos se realizan de forma participativa con la sociedad civil organizada.



SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2014

Esta herramienta permite acceder al Presupuesto 2014 de todos los municipios del país. Por el sistema se puede observar el número de habitantes y los presupuestos agregados de cada municipio, incluyendo el dato per cápita.

Adicionalmente, también se puede acceder al Presupuesto Agregado de Recursos por Rubro.



EN EL PAÍS SE COMIENZA A GENERAR INFORMACIÓN SOBRE DEUDA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

A partir de la gestión 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite información sobre la deuda de 10 gobiernos municipales, nueve gobiernos departamentales y también de universidades, a través de la implementación del Sistema de Administración e Información de Deuda Subnacional (SAIDS).

El endeudamiento subnacional (gobernaciones y municipios) tiene un papel importante en el marco del endeudamiento público y es importante conocer sus características, el origen de los recursos y su destino.

En los últimos años, los gobiernos subnacionales tienen una mayor importancia, porque cuentan con mayores recursos y tienen el desafío de impulsar el desarrollo económico y productivo del país. Para cumplir este objetivo disponen de recursos propios, recursos transferidos por el Gobierno Central y contratación de deuda (interna y externa).

La Ley Marco de Autonomías, artículos 104 y 105, determina como parte de los recursos de las entidades territoriales autónomas (ETA) a los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo con la legislación del nivel central del Estado.

MENOR DEUDA SUBNACIONAL

La deuda pública de los gobiernos subnacionales alcanzó un promedio de 2,8% del Producto Interno Bruto (PIB) entre el período 2005 y 2012, nivel bajo respecto a la deuda pública total del país (35% del PIB), aunque no refleja los niveles de sostenibilidad que tenga cada entidad subnacional¹.

A diferencia de principios de los años 2000, el endeudamiento de municipios de ciudades capitales llegó a ser insostenible, por lo que tuvieron que acogerse a un Plan de Readequación Financiera para volver a ser sujetos de crédito.

En la actualidad, los recursos provenientes de los ingresos fiscales, principalmente del sector extractivo, han incrementado los recursos de los gobiernos subnacionales de 788 millones de dólares, el año 2005, a 3.400 millones de dólares para el año 2013, lo que permitió mejorar sus indicadores de deuda.

Sin embargo, cambios en el nivel de ingresos transferidos por el Gobierno Central, de los cuales son altamente dependientes, podrían derivar en la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento.

ORIGEN Y DESTINO

El endeudamiento público ha sido un instrumento adicional de financiamiento de los gobiernos subnacionales, ya sea a través de bonos del TGN, bonos municipales, contratos de préstamo, contratos de obra, convenios de reprogramación de deuda, convenios de reconocimiento de deuda, convenios subsidiarios y otros. Parte de la deuda interna también se forma a través de pagos diferidos a proveedores.

La información obtenida registra el saldo de la deuda, el destino y los instrumentos mediante los cuales se generaron estos recursos para los gobiernos municipales y gobiernos departamentales; no obstante, presenta algunas limitantes porque no es suficientemente desagregada.

En términos del PIB, esta deuda ha ido disminuyendo desde 4,6%, en 2005, a 1,7%, en 2012², situación que es explicada por el alto crecimiento del Producto Interno Bruto, como efecto de los ingresos provenientes principalmente del sector hidrocarbúrico.

Los recursos más utilizados fueron los provenientes de la deuda externa, contratados de organismos internacionales y bilaterales y, en deuda interna, los créditos procedentes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

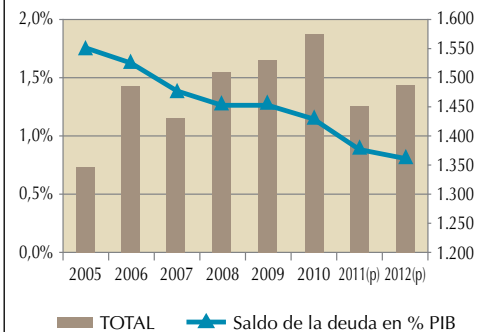
El análisis desde el punto de vista del destino de los recursos se ve limitado, debido a que la información proporcionada por el SAIDS muestra alrededor de 50% de los recursos en el rubro "otros", situación que no permite tener una visión clara del uso de los recursos. Del 50% restante, el gasto en caminos es uno de los más importantes seguido de los proyectos de riego.

GOBIERNOS MUNICIPALES

El endeudamiento de gobiernos municipales ha tenido un incremento de Bs 141 millones en el período 2005-2012, aunque se observa un comportamiento fluctuante en estos años. El año que el saldo de deuda fue mayor se registró el 2010, con Bs 1.573 millones.

Por el contrario, en términos de porcentaje del PIB, ha ido disminuyendo permanentemente desde 1,7% del PIB, en 2005, a 0,8%, en 2012.

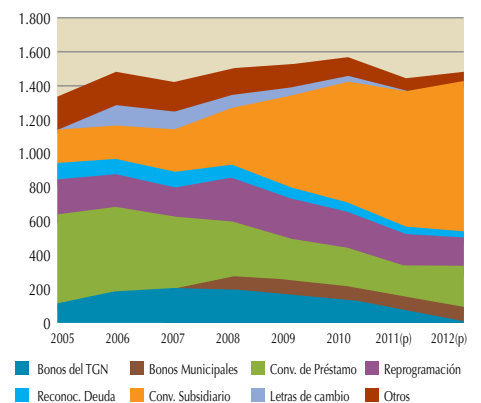
Stock deuda Gobiernos Municipales En millones de Bs y en % del PIB



Instrumentos de endeudamiento

En términos de instrumentos de deuda, a diciembre de 2012, los convenios subsidiarios por deuda externa son los más preponderantes, seguidos por los convenios de préstamos y reprogramación. Una nueva fuente de financiamiento desde el 2008 son los bonos municipales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).

Endeudamiento Municipal por tipo de instrumento En millones de Bs

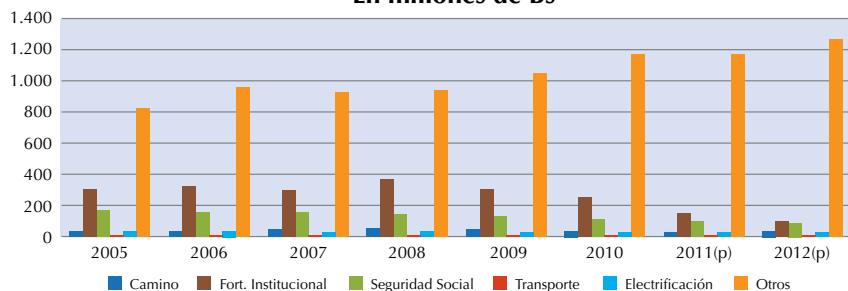


En términos de evolución, el endeudamiento por bonos del TGN, contratos y convenios de préstamos, convenios de reprogramación, convenio y reconocimiento de deuda, letras de cambio y otros han decrecido durante el periodo analizado, ya que gran parte de los gobiernos municipales no recurrieron a este tipo de instrumentos de deuda, debido a la burocracia que existe para poder acceder a este tipo de endeudamiento y, en otros casos, porque tienen los recursos suficientes como para poder afrontar sus gastos de inversión.

1 El nivel de sostenibilidad es medido con información relacionada al servicio de deuda, valor presente de deuda e ingresos fiscales recurrentes de cada municipio y gobernación, datos que no se encuentran disponibles.

2 Al momento de la elaboración del presente boletín, se tiene información a junio del 2013 y la tendencia y composición de la deuda subnacional es la misma que para el período 2005-2012 en la mayoría de los gobiernos departamentales y municipales.

Endeudamiento municipal por destino de recursos En millones de Bs



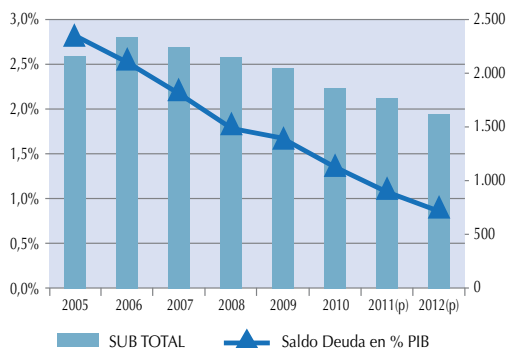
Destino de la deuda

El análisis sobre el destino de la deuda se ve limitado debido a que casi el 70% del endeudamiento de gobiernos municipales fue registrado como "otros", sin especificar la finalidad; en tanto que 17% es destinado a fortalecimiento institucional; 8,7 % a seguridad social (incluye SENAPE, SENASIR y otros); 2% a proyectos en caminos y 1,8% a electrificación.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

A diferencia de los gobiernos municipales, los gobiernos departamentales han tenido un comportamiento decreciente en valores nominales desde el año 2005, habiéndose observado una disminución de Bs 547 millones en el período analizado y similar comportamiento en términos del PIB, partiendo de 2,8% del PIB, en 2005, a 0,9%, en 2012.

Stock Deuda Gobiernos Departamentales En millones de Bs y % del PIB

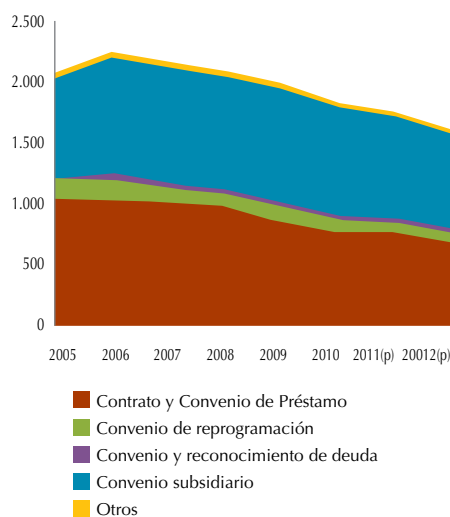


Instrumentos de endeudamiento

El origen del endeudamiento de los gobiernos departamentales ha sido los contratos y convenios de préstamos, referido a convenios subsidiarios que son aquellas deudas que adquieren las gobernaciones de distintos acreedores externos.

Durante el período 2005-2012, la deuda bajó considerablemente de Bs 2.165 millones a Bs 1.617 millones, esto debido a que gran parte de estos gobiernos percibieron recursos internos, especialmente por regalías e impuestos por hidrocarburos y minería que financiaron sus gastos corrientes y de inversión.

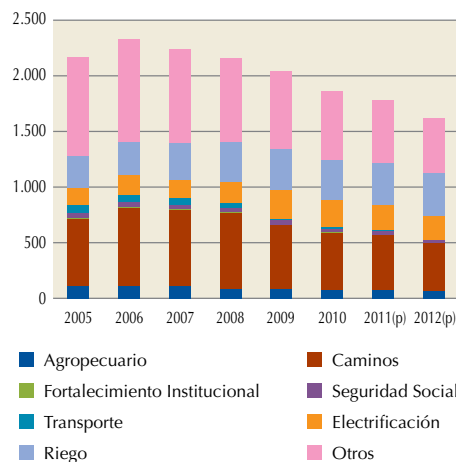
Endeudamiento Gobiernos Departamentales por tipo de instrumento En millones de Bs



Destino de la deuda

Si bien esta fuente de recursos fue utilizada en menor medida que en años anteriores, los gobiernos departamentales priorizaron su destino en caminos, riego y electrificación, aunque el rubro de "otros" también tiene una mayor participación, con 36% en relación al total.

Endeudamiento de Gobiernos Departamentales por destino de recursos - En millones de Bs



GESTIÓN DE DEUDA SUBNACIONAL

No obstante que la información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del SAIDS no tiene mayor detalle, es un adelanto para ver la tendencia de la deuda pública en los gobiernos municipales y departamentales en el período 2005-2012.

A futuro, sería positivo que este sistema pueda brindar mayor información para que la población de cada municipio y departamento conozca para qué se endeuda sus autoridades, en qué condiciones y la situación de sus indicadores de endeudamiento, de acuerdo con la normativa vigente en el país.

Límites de endeudamiento

Liquidez SERVICIO DE DEUDA	Solvencia VALOR PRESENTE
Servicio de deuda Ingreso corriente recurrente _{t-1}	Valor presente de la deuda _t Ingreso corriente recurrente _{t-1}
Límite: 20%	Límite: 200%

Norma Básica de Crédito Público y Ley de Administración Presupuestaria 2042

En un marco de financiamiento responsable, es importante la difusión de información en cada gobierno subnacional, así como construir capacidades para el manejo de la deuda pública y un control de su sostenibilidad fiscal hacia el cumplimiento de sus competencias y la planificación de su financiamiento, que es parte de la gestión y administración institucional para asumir las responsabilidades de administrar y generar recursos, utilizarlos y contratar créditos/generar deuda, en su función de dotar de bienes y servicios públicos de calidad a la ciudadanía y de impulsar el desarrollo.

La escasa autonomía de las universidades y empresas públicas en materia de recursos propios de libre disponibilidad acrecienta la dependencia financiera respecto a los recursos que puedan recibir del Gobierno Central, ya sea por transferencias o por endeudamiento.

Otra deuda pública

Además de la deuda subnacional, otras entidades del sector público no financiero pueden generar deuda externa e interna, como ser universidades y empresas públicas, las cuales deben también cumplir con la normativa de crédito público y los indicadores de solvencia y liquidez.

Existe un proyecto de ley que propone que las compañías del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM), como Lacteosbol, Papelbol y Cartonbol, entre otras, estén exceptuadas del límite o tope de endeudamiento de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria. Sin embargo, la deuda de empresas públicas y su sostenibilidad debe ser regulada y controlada, para evitar que a futuro afecte al endeudamiento nacional.

EL PAPA FRANCISCO PLANTEA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y SUPERAR EL ASISTENCIALISMO

El Papa Francisco impulsa que se abran las puertas para salir hacia las periferias humanas, dejando la comodidad propia. Apuesta por un proyecto donde la organización económica, política y social tenga al ser humano como centro y fin, para no dejar las cosas como están.

Su primera exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* – la Alegría del Evangelio, emitida en noviembre pasado, invita a “una nueva etapa evangelizadora, marcada por esa alegría”, e indica los caminos para la marcha de la Iglesia en los próximos años (EG 1), con un “sentido programático y consecuencias importantes. Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están”.

CONTINUIDAD DEL VATICANO II

Francisco formula explícitamente la continuidad de la teología del Concilio Vaticano II (1962-1965), ese concilio que Juan XXIII convocó para una puesta al día de la Iglesia Católica, lo que llevó a los Obispos de América Latina a la opción por los pobres en la Conferencia de Medellín (1968).

Esperanzado en impulsos nuevos e interesantes, el Papa da espacio a iniciativas y acciones de cada pueblo. “Tampoco creo que deba esperarse del magisterio papal una palabra definitiva o completa sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia y al mundo. No es conveniente que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todas las problemáticas que se plantean en sus territorios. En este sentido, percibo la necesidad de avanzar en una saludable descentralización”.

IGLESIA EN LAS PERIFERIAS

Según una anécdota, hace más de medio siglo, cuando periodistas le preguntaron al Papa Juan XXIII para qué serviría el Concilio, él se dirigió hacia la ventana, la abrió y dijo: “Necesitamos aire fresco en la Iglesia”. Francisco retoma esta idea y la transforma desde su visión latinoamericana. “La Iglesia ‘en salida’ es una Iglesia con las puertas

abiertas. Salir hacia los demás para llegar a las periferias humanas...” (EG 46)

El compromiso social en la doctrina cristiana no es una tarea más entre otras, sino parte intrínseca del anuncio de la buena nueva. *Evangelii Gaudium* hace palpable desde sus primeras páginas esta conexión entre el evangelio, la misión social y la organización, y el trato dentro de la comunidad eclesial, con base en un análisis de la realidad social y económica (Nº 50-67).

NO A LA IDOLATRÍA DEL DINERO

El Papa critica explícitamente la teoría del goteo (Trickle-down-effect), según la cual el crecimiento económico automáticamente mejoraría también la situación de los más pobres (EG 54). “Ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo.” (EG 204)

Por estos comentarios se le ha tildado al Papa de crítico al capitalismo. El Papa exige más bien –frente a la idolatría del dinero– restablecer al ser humano como centro y fin de la ética y organización económica, financiera, política y social.



La creciente exclusión es identificada como causa de la violencia y de tantos conflictos: La paz y la seguridad son obra de la justicia. (Cfr. Isaías 32:17).

OPCIÓN POR LOS POBRES

Siempre que Francisco habla de los pobres está palpable toda su experiencia de vida y de pastor: “Por eso quiero una iglesia pobre para los pobres.” (EG 198)

La preocupación por los pobres no es una obligación, sino el camino de salvación para conocer a Cristo pobre. Varias veces se resalta en *Evangelii Gaudium* que ninguna excusa es válida para evadir la opción por los pobres en la práctica cristiana.

Incluso dice: “Nadie puede sentirse exceptuado de la preocupación por los pobres y por la justicia social: ‘La conversión espiritual, la intensidad del amor a Dios y al prójimo, el celo por la justicia y la paz, el sentido evangélico de los pobres y de la pobreza son requeridos a todos’. Temo que también estas palabras sólo sean objeto de algunos comentarios, sin una verdadera incidencia práctica”. (EG 201)

Lo que deja Francisco totalmente claro a lo largo del documento es que los pobres son los privilegiados del Evangelio: “Cuando uno lee el Evangelio se encuentra con una orientación contundente: no tanto a los amigos y vecinos ricos, sino sobre todo a los pobres y enfermos, a esos que suelen ser despreciados y olvidados, a aquellos que ‘no tienen con qué recompensarte’ (Lc 14,14). No deben quedar dudas ni caben explicaciones que debiliten este mensaje tan claro. Hoy y siempre, ‘los pobres son los destinatarios privilegiados del Evangelio’, y la evangelización dirigida gratuitamente a ellos es signo del Reino que Jesús vino a traer. Hay que decir sin vueltas que existe un vínculo inseparable entre nuestra fe y los pobres. Nunca los dejemos solos.” (EG 48)

NUEVOS PRINCIPIOS

Sin caer en un ingenuo sentimentalismo y asistencialismo, Francisco propone sorpresivamente “para la construcción de un pue-

blo en paz, justicia y fraternidad, (...) cuatro principios relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen 'el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales'.

"A la luz de ellos, quiero proponer ahora estos cuatro principios que orientan específicamente el desarrollo de la convivencia social y la construcción de un pueblo donde las diferencias se armonicen en un proyecto común. Lo hago con la convicción de que su aplicación puede ser un genuino camino hacia la paz dentro de cada nación y en el mundo entero." (EG 221)

Pocas veces en la doctrina cristiana se proponen nuevos principios; tanto más sorprende que hasta ahora ha habido muy poca recepción e interpretación de esta parte de la exhortación apostólica. ¿Cuáles son estos cuatro principios?

1. El tiempo es más importante que el espacio, hay que apostar a procesos de crecimiento, no a la dominación.
2. La unidad prevalece sobre el conflicto, si asumimos y transformamos estos conflictos. No se pueden ignorar.
3. La realidad es más importante que la idea, el reino de Dios está presente aquí y ahora. Hay que asumir la realidad tal cual es, sin perder de vista nuestras visiones y sueños.
4. El todo es superior a la parte. Diversidad y participación construyen complementariamente la comunidad.

Partiendo de estos principios, Francisco construye una ética social y relacional en todo sentido. "Ante todo, hay que decir que en el anuncio del Evangelio es necesario que haya una adecuada proporción. (...) Se produce una desproporción ... cuando se habla más de la ley que de la gracia, más de la Iglesia que de Jesucristo, más del Papa que de la Palabra de Dios." (EG 38)

El restablecimiento de la jerarquía de las verdades ha sido un tema frecuente en el



primer año del ministerio papal de Francisco. Él mismo lo explica de una manera sencilla: "Veo a la Iglesia como un hospital de campaña tras una batalla. ¡Qué inútil es preguntarle a un herido si tiene altos el colesterol o el azúcar! Hay tareas que curarle las heridas."¹ Así, expresa que la acogida de las personas y el anuncio del Evangelio deben darse antes de empezar la formación en temas morales.

Como toda su teología es relacional y proporcional, también analiza la sociedad poniendo en relación los diferentes postulados.

El primer principio: No se trata de copar espacios de dominación, ganar campañas políticas y acumular victorias, sino de impulsar procesos de crecimiento humano y social. Según este principio, todos los cristianos y cristianas deberían identificar y fomentar estos procesos importantes leyendo los signos de los tiempos y dejar la preocupación por conservar nuestros privilegios de antaño. Además, los procesos tienen un carácter abierto, no se determina el destino de antemano, se está en camino juntos.

El segundo principio: La resolución constructiva de conflictos. "De este modo, se hace posible desarrollar una comunión en las diferencias, que sólo pueden facilitar esas grandes personas que se animan a ir más allá de la superficie conflictiva y miran

a los demás en su dignidad más profunda." (EG 228) La unidad prevalece, pero se construye, no se puede imponer.

Estrechamente ligado está el cuarto principio: "El todo es más que la parte, y también es más que la mera suma de ellas. Entonces, no hay que obsesionarse demasiado por cuestiones limitadas y particulares. Siempre hay que ampliar la mirada para reconocer un bien mayor que nos beneficiará a todos." (EG 235).

Pero este todo se construye –según Francisco– con el aporte indispensable de cada uno. "Aun las personas que puedan ser cuestionadas por sus errores tienen algo que aportar que no debe perderse." (EG 236)

El tercer principio para la convivencia social en la EG es que "la realidad es superior a la idea. Esto supone evitar diversas formas de ocultar la realidad: los purismos angélicos, los totalitarismos de lo relativo, los nominalismos declaracionistas, los proyectos más formales que reales, los fundamentalismos ahistóricos, los eticismos sin bondad, los intelectualismos sin sabiduría." (EG 231)

En realidad, Francisco se despidió aquí de una verdad absoluta, "suelta" de la realidad y del contexto. Su teología es contextual, humana como de Jesús, Dios hecho hombre.

LÍNEA PARA LA ACCIÓN

La Doctrina Social de Francisco es sorprendente y recoge los postulados tradicionales de la Doctrina Social de la Iglesia. Sobre todo define las prioridades y espacios de la doctrina:

El Ver – Juzgar – Actuar en la encíclica *Mater et Magistra* (236) permite analizar primero el contexto antes de emitir juicios morales.

Además, apuesta más a procesos que a imposiciones, más al crecimiento que al esencialismo y la predeterminación de los resultados, más al peregrinaje de todo el pueblo de Dios que a un magisterio impuesto por el Papa.

No tiene miedo de priorizar en el actuar de la Iglesia: Los pobres son los privilegiados para el anuncio del Evangelio. Y ahí se ve con más fuerza lo latino.

Sobre todo, reubica al ser humano en el centro de la ética y práctica social cristiana, y esta ética social en el centro del Evangelio.

¹ Spadaro, Antonio: Papa Francisco "Busquemos ser una Iglesia que encuentra caminos nuevos". Entrevista Exclusiva. En: Razón y Fe. Septiembre 2013. http://www.razonyfe.org/images/stories/Entrevista_al_papa_Francisco.pdf, 17/3/2014

UNA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SE INICIA CON JÓVENES DE 4 REGIONES DEL PAÍS

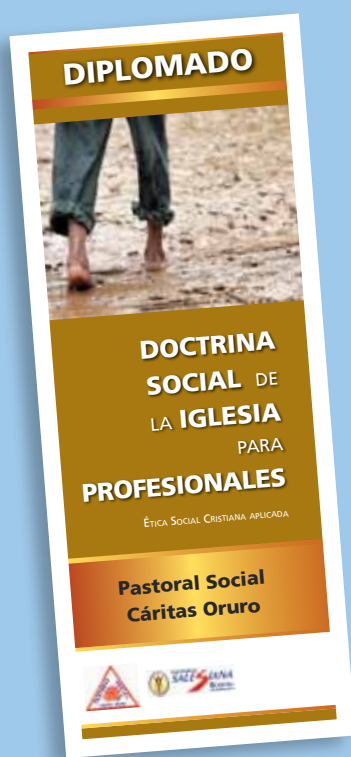
Fundación Jubileo y Fundación Hanns Seidel promueven la formación política y participación ciudadana de jóvenes, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y con propuestas de visión de desarrollo local y nacional.

Bajo este respaldo institucional se ha creado la Escuela de Formación para la Democracia y el Desarrollo (ESFORDD), que desarrollará el proceso en cuatro etapas: seminarios locales, módulos básicos, módulos de especialización y proyectos de inmersión.

En el módulo básico, los ejes temáticos son: Democracia y Participación, Gestión Pública y Presupuestos, y Desarrollo Humano Integral, durante el periodo abril-junio.

En el módulo de especialización se desarrollará: Derechos Ciudadanos y Participación Política, Gestión Pública y Gobiernos Subnacionales, Modelos de Desarrollo y Visión de Desarrollo Local, Elaboración de Proyectos para la Incidencia Social y Política, y Gestión Constructiva y Transformación del Conflicto, durante el periodo junio-septiembre.

Como resultado de los módulos de especialización, cada participante elaborará su proyecto de incidencia social y/o política.



DIPLOMADO SOBRE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA PARA PROFESIONALES

El diplomado tiene la finalidad de facilitar el acceso a conocimientos e instrumentos para ejercer cada profesión de manera responsable.

Este proceso de formación promueve la búsqueda del desarrollo humano integral y sostenible, la inclusión de la justicia social en políticas públicas y el ejercicio de la ética.

Los contenidos se basan en principios, valores y método de la Ética Social Cristiana, y abarca temas como desarrollo sostenible, reducción de la pobreza y economía solidaria en un mundo globalizado; el uso de recursos públicos en la lucha contra la pobreza; además de la participación y control social, aplicados a la incidencia política y social.

En el diplomado se facilitará la elaboración guiada de una aplicación en el campo profesional de cada participante. La ciudad de Oruro será la primera sede, con duración entre el 9 de mayo y el 19 de julio, a través de un aula virtual, complementadas con clases presenciales.

Está principalmente dirigido a jóvenes economistas, ingenieros, profesores, sociólogos, abogados, teólogos etc.) ligados y/o interesados en el trabajo de la Iglesia y de las ONG del área social, que necesitan profundizar su formación y que buscan maneras eficientes para incidir en el ámbito social y político.

El diplomado sobre Doctrina Social de la Iglesia será desarrollado por Fundación Jubileo, en alianza con la Universidad Salesiana y Pastoral Social Cáritas de Oruro.

Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez V.

Coordinador General

Waldo Gómez R.

Responsable de edición:

Jorge Jiménez Jemio

fundajub@entelnet.bo

www.jubileobolivia.org.bo

Dirección: Edif. Esperanza

Av. Mcal. Santa Cruz 2150, Piso 2

Casilla 5870 – La Paz, Bolivia

Teléfono: (591-2) 2125177 – 2311074

Equipo técnico:

René Martínez

Patricia Miranda

Jaime Pérez

Herbert Irahola

Raúl Velásquez

Irene Tokarski

Célica Hernández

Wilson Gisbert

Angélica Canavire

Edgar Loayza

Administración:

Mirian Clavijo

María Apaza

Olga Machicado

Apoyo administrativo:

Raquel Ortuño

Pamela Pizarro

Margarita Laruta

Cristian Cabrera

Publicación con apoyo de

KZE-Misereor Alemania,

Oxfam **D.L.** 4-3-61-12

